



Salud
Secretaría de Salud



**Alerta
Sanitaria**

Actualización sobre falsificación de los productos **ASPIRINA PROTEC[®]** y **CAFIASPIRINA[®]**

Categoría: Alerta Sanitaria de medicamentos

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 10 de septiembre de 2025

Contacto para notificar reacciones adversas:

farmacovigilancia@cofepris.gob.mx, en línea

Contacto para realizar denuncias sanitarias:

[Denuncia sanitaria](#)

“De conformidad con el derecho a la protección a la salud y al principio precautorio, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios informa sobre situaciones que presentan un riesgo sanitario para la salud de la población en general, derivado del uso y/o consumo de diversos insumos para la salud, productos o servicios que no cumplen con la regulación sanitaria vigente”



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) actualiza las alertas sanitarias publicadas el [9 de septiembre de 2024](#), [7 de febrero de 2025](#), y [10 de julio de 2025](#).

En esta actualización, la empresa titular de los registros sanitarios, Bayer de México, S.A. de C.V., informó que identificó nuevos números de lotes falsificados de los siguientes productos:

Producto	Lote	Fecha de caducidad	Presentación	Observaciones
CAFIASPIRINA® Ácido acetilsalicílico/Cafeína 500mg/30mg	X250	DIC26	caja de cartón con 40S tabletas	El número de lote no es reconocido por la empresa.
	X25C81	DIC26	caja de cartón con 100S tabletas	La fecha de caducidad no pertenece a la original, la cual correspondía al año 2024.
ASPIRINA PROTEC® Ácido acetilsalicílico 100mg	BT18397	NOV 2028	caja de cartón con 28 tabletas	El empaque primario no incluye datos variables de lote y fecha de caducidad. Además, el producto no fue fabricado en Bitterfeld, como se indica en la caja.

Al tratarse de productos falsificados, se desconoce la calidad sanitaria de los ingredientes, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, lo que convierte a estos productos en un riesgo para la salud de los consumidores, ya que no se garantiza su calidad, seguridad y eficacia.



Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general:

- No adquirir ni usar los productos con los números de lotes referidos en el cuadro citado, ya que puede ocasionar daños a la salud.
- Verificar que los datos de número de lote y fecha de caducidad coincidan entre el empaque secundario y empaque primario.
- En caso de identificar a la venta los productos referidos, no adquirirlos y de contar con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Reportar cualquier reacción adversa o malestar en el siguiente enlace [en línea](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

A Distribuidores y farmacias:

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento, así como con la documentación de la legal adquisición del producto.

COFEPRIS mantiene acciones de vigilancia sanitaria, por lo que informará en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, servicios o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, fracción I, 12 del Reglamento de la Comisión Federal para protección contra Riesgos Sanitarios.”

--00--